"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

RES. CM Nº 248/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1052/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso establecer que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 10, Dr. Aurelio Ammirato, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 14, a partir del día 21 de octubre de 2022.

Que también se dispuso establecer que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, Dr. Martín Converset, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 19, a partir del día 21 de octubre de 2022.

Que así también se dispuso establecer que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, se desempeñe como Magistrado subrogante en la Oficina de Gestión Judicial F en Relaciones de Consumo, a partir del 21 de octubre de 2022.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 18 de octubre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA



"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1052/2022.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 248/2022

